



Certificado de Registro en el Sistema

Con más de 30 años de experiencia, la Agencia Pública de Empleo del SENA brinda un servicio que facilita el contacto organizado entre quienes buscan empleo y las empresas que requieren talento humano. Siendo un operador autorizado de la red de prestadores de servicios que integran el Servicio de Empleo del Ministerio de Trabajo, para la intermediación laboral en Colombia y en otros países, la Agencia Pública de Empleo del SENA, hace constar que la señora ADRIANA YESMITH MAHECHA PULIDO identificada con Cédula de Ciudadanía 1105780263, se inscribió en nuestro servicio el día 08/11/2010.

El presente certificado se genera el día 10/07/2022, por solicitud del interesado.

**Recuerde que todos nuestros servicios son públicos, gratuitos,
indiscriminados y no requieren intermediarios.**



El empleo
es de todos

Mintrabajo



Servicio
de Empleo



Duitama, 11 de Febrero del 2015.

Señora
ADRIANA YESMITH MAHECHA PULIDO
CC. No. 1.105.780.263
Egresada Escuela
Administración Turística y Hotelera

Respetada Adriana:

Me permito comunicarle que para desempeñarse profesionalmente como Administrador Turístico y Hotelero en Colombia, no se requiere de tarjeta profesional. La ley 60 de 1981 y Ley 20 de 1988 determina la expedición de Tarjeta Profesional, solo para Administradores de Empresas y Administradores de Negocios.

Igualmente le comento que el decreto 1122 de 1999 expedido por el Ministerio del interior establece en su artículo 56 que "La Administración Pública no expedirá tarjetas profesionales" dentro de la política de supresión de trámites implementada por el gobierno nacional.

En conclusión, el tema de la tarjeta profesional será un tema que habrá de tratar el gremio de Administración Turística y Hotelera y afines, a fin de convertirlo en un proyecto de ley de la República. Al respecto, la Dirección de Escuela ha venido promoviendo la idea en los egresados y estaré pendiente de colaborar en lo que esté a nuestro alcance.

Cordial saludo,



CLEMENTE ALVARADO VIVAS
Director Escuela
Administración Turística y Hotelera

Ninfa



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 1855 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Adriana Yesmith Mahecha Pulido

C.C. N° 1.105.780.263 de Honda (Tolima)

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de:

**Administrador
Turístico y Hotelero**

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 28 días del mes de junio de 2013

Admisiones y Control
de Registro Académico

Diploma No. 78923

Libro de Registro No. 47

Folio No. 862

Fecha 28-06-2013

Rector

Secretario General

Decano

Coordinador



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Adriana Yesmith Mahecha Pulido

C. C. N° 1.105.780.263 de Honda

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

**Especialista en Gestión
Estratégica de Proyectos**

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 11 días del mes de diciembre de 2018

Admisiones y Control
de Registro Académico

Diploma N° **113693**

Libro de Registro N° **55**

Folio N° **893**

Fecha **11-12-2018**

Coordinador

Rector

Secretaría General

Decano



La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa Técnica Comercial
" Alfonso López Pumarejo "

Honda - Tolima

Institución autorizada por la Gobernación del Departamento del Tolima,
según Resolución de fusión No. 0927 del 16 de Agosto de 2002

Confiero a:

Adriana Yesmith Mahecha Pulido

Identificado (a) I.D. No. 860115-86573 de Santafé de Bogotá.

El Título de:

Bachiller Técnico Comercial Contable

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media, según los planes y programas vigentes



Elizabet Vazquez

Hna. Elizabeth Vazquez Escobar
C.C. No. 29.393.759 de Santiago
Pastor

Martha Leticia Rodríguez Caicedo
C.C. No. 38.283.819 de Honda
Secretaria

Abastado el Folio 65 Hora General de Graduación No. 001

Dado en Honda Tolima a los 7 días del mes de Diciembre de 2002

No requiere Registro de la Secretaría de Educación,
según decreto 921 del 6 de Mayo de 1994,
y 2150 del 1 de Diciembre de 1991,
de la Presidencia de la República

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

ADRIANA YESMITH MAHECHA PULIDO

Participó y completó con éxito el Módulo de Fundamentos Generales del curso virtual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 11 de agosto 2021



María del Pilar García González
Directora de Gestión y Desempeño Institucional



Fundamentos
Generales



Talento
Humano



Direccionamiento
estratégico



Gestión con valores
para resultados



Evaluación de
resultados



Información y
comunicación



Gestión del
conocimiento



Control
interno

Código: 76134445208



El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y Asociación Hotelera y Turística de Colombia - COTELCO

Hacen constar que

ADRIANA YESMITH MAHECHA PULIDO

Con C.C. 1.105.780.263

Asistió al curso

Diseño y aplicación de los procesos y nuevas tecnologías de limpieza
y desinfección bioseguros para el servicio de alojamiento.

FORMACIÓN CONTINUA ESPECIALIZADA CONVOCATORIA 2021

Este certificado se expide en el marco del Convenio N° (COI.PCCNTR.2546491) de 2021, celebrado entre el SENA y Asociación Hotelera y Turística de Colombia - COTELCO, con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., Cundinamarca, el 30 de julio de 2021

EDWIN A. BERNAL TRISTANCHO

Director del proyecto

Certificado de Participación

Otorgado a:

ADRIANA YESMITH MAHECHA PULIDO

Por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos del curso:

SOCIALIZACIÓN FACTORES DE ÉXITO ANIMACIÓN HOTELERA TODO INCLUIDO

Con una duración de 30 horas

Impartido en Centro Tecnológico

En virtud de lo establecido en la Resolución que rige la expedición
de Títulos, Certificados y Constancias

Dado en La Romana República Dominicana

el día 7 del mes octubre del año 2021

y registrado en el libro 124 folio 325 con el Número 35



Gerente Regional



Encargado de Registro,
Estadísticas y Certificados

Para validar, visite:
<http://www.infotep.gov.do>





Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ADRIANA YESMITH MAHECHA PULIDO

Con Cedula de Ciudadania No. 1105780263

Cursó y aprobó la acción de Formación

PLANEACION PEDAGOGICA DE LA FORMACION PROFESIONAL

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Tunja, a los veintisiete (27) días del mes de agosto de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

LIDYA YOLANDA MARTINEZ SILVA

Subdirectora (E)

CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL
REGIONAL BOYACA

67343540 - 27/08/2020

FECHA REGISTRO



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga*

Certificado de Competencia Laboral a

ADRIANA YESMITH MAHECHA PULIDO

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1105780263

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

**Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL
AVANZADO**

Código: 240201056 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en TUNJA, A los veintitres (23) días del mes de Diciembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

927931 - 23/12/2020
No Y FECHA REGISTRO

LIDYA YOLANDA MARTINEZ SILVA

Vigencia:
hasta el 23 de Diciembre de 2023

Subdirectora (E) CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL
REGIONAL BOYACÁ

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 930500240201056CC1105780263C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ADRIANA YESMITH MAHECHA PULIDO

Con Cedula de Ciudadania No. 1105780263

Participó en la acción de Formación

CONTEXTUALIZACIÓN NSCL ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVA
con una duración de 8 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Tunja, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

LIDYA YOLANDA MARTINEZ SILVA

Subdirectora (E)

CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PORTALIZACION EMPRESARIAL
REGIONAL BOYACA

5897528 - 18/09/2020

FECHA REGISTRO



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ADRIANA YESMITH MAHECHA PULIDO

Con Cedula de Ciudadania No. 1105780263

Cursó y aprobó la acción de Formación

ACOMPANIAMIENTO AL DESEMPEÑO PEDAGOGICO DEL INSTRUCTOR

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Tunja, a los cuatro (4) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

LIDYA YOLANDA MARTINEZ SILVA

Subdirectora (E)

CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL
REGIONAL BOYACA

67998815 - 04/12/2020

FECHA REGISTRO



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ADRIANA YESMITH MAHECHA PULIDO

Con Cedula de Ciudadania No. 1105780263

Cursó y aprobó la acción de Formación

ACOMPANIAMIENTO AL DESEMPEÑO PEDAGOGICO DEL INSTRUCTOR

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Tunja, a los cuatro (4) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

LIDYA YOLANDA MARTINEZ SILVA

Subdirectora (E)

CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL
REGIONAL BOYACA

67998815 - 04/12/2020

FECHA REGISTRO



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ADRIANA YESMITH MAHECHA PULIDO

Con Cedula de Ciudadania No. 1105780263

Participó en la acción de Formación

FUNDAMENTACIÓN PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES COMUNICATIVAS EN DISCAPACIDAD AUDITIVA
con una duración de 20 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Tunja, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por

LIDYA YOLANDA MARTINEZ SILVA

Subdirectora (E)

CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PORTALIZACION EMPRESARIAL
REGIONAL BOYACÁ

4914733 - 28/10/2019

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 930500150282CC1105780263C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ADRIANA YESMITH MAHECHA PULIDO

Con Cedula de Ciudadanía No. 1.105.780.263

Cursó y aprobó la acción de Formación

ENGLISH DOT WORKS BEGINNER - INGLÉS

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Santafé De Antioquia, a los veinte (20) días del mes de marzo de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
ANGIE CAROLINA TUNJANO GUTIERREZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ANGIE CAROLINA TUNJANO GUTIERREZ
SUBDIRECTORA
COMPLEJO TECNOLÓGICO, TURÍSTICO Y AGROINDUSTRIAL DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO
REGIONAL ANTIOQUIA

49919554 - 20/03/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9549001605531CC1105780263C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ADRIANA YESMITH MAHECHA PULIDO

Con Cedula de Ciudadanía No. 1105780263

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

DIAGNOSTICO DEL TURISMO COMUNITARIO EN BOYACA

con una duración de 24 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Tunja, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por

DAGOBERTO JUAN BERDUGO HERNANDEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

DAGOBERTO JUAN BERDUGO HERNANDEZ

SUBDIRECTOR CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL
REGIONAL BOYACÁ

4588223 - 27/11/2018

FECHA REGISTRO



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ADRIANA YESMITH MAHECHA PULIDO

Con Cedula de Ciudadanía No. 1.105.780.263

Cursó y aprobó la acción de Formación

IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE FORMACION PROFESIONAL

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Tunja, a los seis (6) días del mes de abril de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
DAGOBERTO JUAN BERDUGO HERNANDEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

DAGOBERTO JUAN BERDUGO HERNANDEZ
SUBDIRECTOR
CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL
REGIONAL BOYACÁ

41995716 - 06/04/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9305001366070CC1105780263C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ADRIANA YESMITH MAHECHA PULIDO

Con Cedula de Ciudadanía No. 1.105.780.263

Cursó y aprobó la acción de Formación

DISEÑO DE ESTRATEGIAS DIDACTICAS PARA LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Tunja, a los veintiseis (26) días del mes de abril de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por

DAGOBERTO JUAN BERDUGO HERNANDEZ

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Autenticidad del Documento

Bogotá - Colombia

DAGOBERTO JUAN BERDUGO HERNANDEZ

SUBDIRECTOR

CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL

REGIONAL BOYACÁ

41774326 - 26/04/2017

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9305001361532CC1105780263C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ADRIANA YESMITH MAHECHA PULIDO

Con Cedula de Ciudadanía No. 1.105.780.263

Cursó y aprobó la acción de Formación

FUNDAMENTACION EN GESTION DEL TURISMO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Montería, a los veinte (20) días del mes de junio de dos mil dieciséis (2016)

Firmado Digitalmente por
AURA JOSEFINA MIRANDA MENDOZA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

AURA JOSEFINA MIRANDA MENDOZA
SUBDIRECTORA
CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA
REGIONAL CORDOBA

34332282 - 20/06/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9523001159442CC1105780263C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ADRIANA YESMITH MAHECHA PULIDO

Con Cedula de Ciudadanía No. 1.105.780.263

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORMULACION DE PROYECTOS EN MI PROFESION

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Espinal, a los veintinueve (29) días del mes de marzo de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
CARLOS FERNANDO COMETA HORTUA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CARLOS FERNANDO COMETA HORTUA
SUBDIRECTOR (E)
CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
REGIONAL TOLIMA

33668277 - 29/03/2016
FECHA REGISTRO



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ADRIANA YESMITH MAHECHA PULIDO

Con Cedula de Ciudadanía No. 1.105.780.263

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORMACION TECNOPEDAGOGICA EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE BLACKBOARD 9.1

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cúcuta, a los quince (15) días del mes de junio de dos mil dieciséis (2016)

Firmado Digitalmente por
EDUARDO RIVERA SIERRA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

EDUARDO RIVERA SIERRA

Subdirector

CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS
REGIONAL NORTE DE SANTANDER

35937813 - 15/06/2016

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9537001201276CC1105780263C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ADRIANA YESMITH MAHECHA PULIDO

Con Cedula de Ciudadanía No. 1.105.780.263

Cursó y aprobó la acción de Formación

ENGLISH DOT WORKS 1 (INGLES)

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los veintiseis (26) días del mes de diciembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
ALVARO JESUS TORRENEGRA BARROS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ÁLVARO JESÚS TORRENEGRA BARROS
Subdirector
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL ATLÁNTICO

40686886 - 26/12/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9302001334420CC1105780263C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga*

Certificado de Competencia Laboral a

ADRIANA YESMITH MAHECHA PULIDO

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.105.780.263

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

**NIVEL BASICO - ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN
LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS.**

Código: 240201044

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en DUITAMA, A los Veintin (21) días del mes de Diciembre de Dos Mil Quince (2015)

Firmado Digitalmente por
MARIA CONCEPCION PACHECO DE COMBARIZA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

1115080 - 21/12/2015
No Y FECHA REGISTRO

MARIA CONCEPCION PACHECO DE COMBARIZA
SUBDIRECTORA CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL
REGIONAL BOYACÁ

VIGENCIA
21 DE Diciembre DE 2018



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia



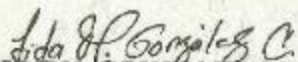
PEDAGOGICAL AND TECHNOLOGICAL UNIVERSITY OF COLOMBIA
ACADEMIC VICE-CHANCELLOR'S OFFICE
INTERNATIONAL LANGUAGE INSTITUTE
Created by Agreement No. 073 of 2009 - University Board

THE CHAIRWOMAN OF THE INTERNATIONAL LANGUAGE INSTITUTE

CERTIFIES

That **ADRIANA YESMITH MAHECHA PULIDO**, with Colombian ID Card No. 1.105.780.263 issued in the city of Honda, attended the English Language Course at Basic (A1), with a length of forty eight (48) hours.

In witness where of, this certificate is signed in Duitama, on June 23rd, 2015.


LIDA MIREYA GONZALEZ CASTAÑEDA
Chairwoman



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ADRIANA YESMITH MAHECHA PULIDO

Con Cedula de Ciudadanía No. 1.105.780.263

Cursó y aprobó la acción de Formación

HERRAMIENTAS TIC PARA LA CREACION DE RECURSOS DIDACTICOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Pereira, a los veintidos (22) días del mes de julio de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
EVELIO GIRALDO SAAVEDRA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

EVELIO GIRALDO SAAVEDRA
SUBDIRECTOR
CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO
REGIONAL RISARALDA

28757654 - 22/07/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 912100994856CC1105780263C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ADRIANA YESMITH MAHECHA PULIDO

Con Cedula de Ciudadanía No. 1.105.780.263

Cursó y aprobó la acción de Formación

SALUD OCUPACIONAL: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, al primer(1) día del mes de octubre de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
SONIA CRISTINA PRIETO ZARTHA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

SONIA CRISTINA PRIETO ZARTHA
SUBDIRECTORA
CENTRO DE ELECTRICIDAD, ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

23374073 - 01/10/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 921000825475CC1105780263C.



EL CENTRO
GESTION ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL

CERTIFICA

Que **ADRIANA YESMITH MAHECHA PULIDO** identificada con la Tarjeta de Identidad No.66.011.556.673 de **BOGOTÁ** realizó el curso de **TALLER CONTABLE SISTEMATIZADO FLASH** con una intensidad horaria de Sesenta horas (60) con una evaluación Apto (A) equivalente a Tres con Cinco(3.5)

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- **TALLER CONTABLE SISTEMATIZADO FLASH**

Se expide en Tunja a los Treinta Y Un (31) días del mes de Agosto de Dos Mil Once (2011)



DAGOBERTO JUAN BERDUGO HERNANDEZ
SUBDIRECTOR

Escuela de Administración Turística y Hotelera

Certifica que:

ADRIANA YESMITH MAHECHA PULIDO

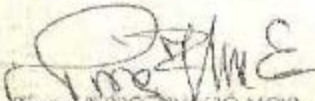
Participó en el

ENCUENTRO I-X

Como tema central: "Desarrollo de competencias profesionales
en turismo hacia un camino de emprendedores".

05 de mayo de 2011




Director PEDRO TONACIO MOYA
Escuela Administración Turística y Hotelera


Profesora TANIA ALVAREZ
Organizadora Del encuentro I-X



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA
VICERECTORÍA ADMINISTRATIVA - VICEFINANCIERA

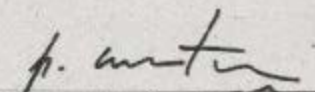
15
AÑOS

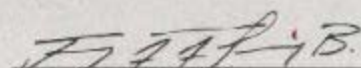
Certifica que:

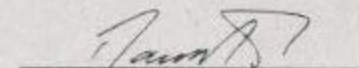
Adriana Yesmith Mahecha Pulido

Asistió a la Sesión V del Congreso de Ciencias y Tecnologías Ambientales,
“Territorio, Cultura, Historia, Patrimonio y Ambiente”
realizado en Tunja los días 24 y 25 de marzo de 2011

En constancia se firma a los 25 días, del mes de marzo de 2011


Luis Alberto Orozco Arcila, O.P.
Rector


Fabio Alarcón Barragán
Director CEAMDER


Jaime Rodríguez Lara
Presidente ACEFYN



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
SECCIONAL DUITAMA

ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA Y HOTELERA

HACE CONSTAR QUE:

Adriana Vesmit Mahecha Pulido

PARTICIPÓ EN EL

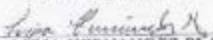
FORO I-X

**EL PAPEL DEL ADMINISTRADOR TURISTICO
Y HOTELERO PARA EL NUEVO MILENIO**

REALIZADO EN DUITAMA EL DIA 4 DE NOVIEMBRE DE 2001

CON UNA PARTICIPACIÓN DE 40 PERSONAS


ISMAEL ENRIQUE FIGUEROA
DIRECTOR ESCUELA ADMINISTRACIÓN
TURISTICA Y HOTELERA


LIGIA HERNANDEZ PLAZAS
COORDINADORA DEL EVENTO


PEDRO IGNACIO MOYA ESPINOSA
COORDINADOR DEL EVENTO



15.9305

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

NIT 899999034-1

HACE CONSTAR

Que la señora **ADRIANA YESMITH MAHECHA PULIDO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.105.780.263 de Honda, ha suscrito con el **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA** el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato :	CO1.PCCNTR.2272029 del 17 de febrero de 2021
Objeto :	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que imparte el Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial en el programa de Articulación con la educación media, en las áreas de HOTELERIA Y TURISMO - EVENTOS, de acuerdo con el modelo pedagógico, la programación establecida, los lineamientos del programa y la normatividad vigente
Plazo de ejecución :	Diez (10) meses y seis (6) días
Fecha de Inicio de Ejecución :	18 de febrero de 2021
Fecha de Terminación de Contrato:	24 de diciembre de 2021
Término de Ejecución :	Diez (10) meses y seis (6) días, en ejecución
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y siete millones ochocientos cuarenta mil trescientos treinta y tres pesos moneda legal (\$37.840.333).

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual. 2. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 3. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño y desarrollo curricular de los programas del área temática objeto del contrato. 4. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato. 5. Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial**

Calle 19 No. 12-29, Tunja-Boyacá. – Tel 742 22 20 - 742 38 06

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pág 1 de 2

Certificado No.
SC-CER339681Certificado No.
CO-SC-CER339681



lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. 6. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato. 7. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 8. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria. 9. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 10. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación. 11. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa. 12. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios. 13. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera. 14. Propender por la permanencia de los aprendices en el desarrollo de la formación profesional integral. 15. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén. 16. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2021. 17. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz. 18. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 30 días mes de agosto de 2021

Dagoberto Juan Berdugo Hernández
Subdirector de Centro

Proyecto: Jhon Tibata
Cargo: Apoyo Proceso Gestión Contractual

Reviso: Marco Hernán Luis Rojas
Cargo: Coordinador Administrativo



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



FOODS & SERVICES
Catering, suministros y eventos

A QUIEN LE INTERESE

"IN HOUSE" Foods & services certifica que ADRIANA YESMITH MAHECHA PULIDO con documento de identidad 1.105.780.263 de Honda, Tolima. Ha prestado sus servicios como organizadora de eventos sociales y empresariales para nuestra firma en las siguientes fechas:

Del 13 de diciembre de 2019 al 08 de febrero del 2020.

Del 23 de diciembre de 2020 al 17 de febrero del 2021.

Dentro del alcance de sus funciones se encuentran.

- Planificar, organizar, controlar y vender eventos.

Durante el tiempo y servicios contratados ha demostrado calidad, cumplimiento y profesionalismo en su área.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada el día 15 de septiembre del 2021 en Duitama (Boyacá).

Cordialmente

DUVER ANDRES ROJAS NOVOA

C.C 74.183.835

Telf. 321 322 0489

Gerente.



15.9305

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA (E) DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

NIT 899999034-1

HACE CONSTAR

Que la señora **ADRIANA YESMITH MAHECHA PULIDO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.105.780.263 de Honda, celebró con el **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA** el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato :	CO1.PCCNTR.1359007 del 8 de febrero de 2020
Objeto :	Prestar los Servicios Personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral en el programa de TITULADA Y COMPLEMENTARIA de ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA, en el área de HOTELERIA Y TURISMO-EVENTOS, que programe EL Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial en sus diferentes niveles y modalidades atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.
Plazo de ejecución :	Diez (10) meses
Fecha de Inicio de Ejecución :	10 de febrero de 2020
Adición y prórroga :	Doce (12) días
Fecha de Terminación de Contrato:	22 de diciembre de 2020
Término de Ejecución :	Diez (10) meses y doce (12) días
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y seis millones ciento treinta mil pesos moneda legal (\$36.130.000); con una adición por valor de un millón cuatrocientos cuarenta y cinco mil doscientos pesos moneda legal (\$1.445.200); el valor total del contrato es de treinta y siete millones quinientos setenta y cinco mil doscientos pesos moneda legal (\$37.575.200) .

Obligaciones Específicas del Contrato:Certificado No.
SC-CER339681Certificado No.
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial**

Calle 19 No. 12-29, Tunja-Boyacá. – Tel 742 22 20 - 742 38 06

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pág 1 de 3

1. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual. 2. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 3. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño y desarrollo curricular de los programas del área temática objeto del contrato. 4. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato. 5. Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. 6. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato. 7. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 8. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria. 9. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 10. Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices. 11. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación. 12. Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera. 13. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa. 14. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios. 15. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera. 16. Propender por la permanencia de los aprendices en el desarrollo de la formación profesional integral. 17. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén. 18. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2020. 19. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz. 20. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación. 21. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. 22. Apoyar y participar en las actividades de capacitación o de auditoría en el SIGA y MIPG, en caso de ser requerido.

Certificado No.
SC-CER339681Certificado No.
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial**

Calle 19 No. 12-29, Tunja-Boyacá. – Tel 742 22 20 - 742 38 06

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pág 2 de 3



Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 31 días mes de diciembre de 2020

Lidya Yolanda Martínez Silva
Subdirectora (E) de Centro

Proyecto: Jhon Tibata 
Cargo: Apoyo Proceso Gestión Contractual

Reviso: Marco Hernán Luis Rojas 
Cargo: Coordinador Administrativo



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

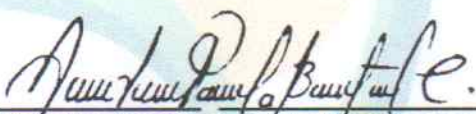
Yo, **ANDREA PAOLA BAUTISTA CASAS** identificada con cedula de ciudadanía No. 23.973.730 de Ráquira, gerente general y copropietaria de Villa Terracota, empresa dedicada a prestar servicios como: Alojamiento rural, organización de eventos, Restaurante, Talleres artesanales, recorridos ecoturísticos entre otros.

CERTIFICO QUE:

La señora **ADRIANA YESMITH MAHECHA PULIDO** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.105.780.263 de la ciudad de Honda - Tolima, laboró en mi empresa en las siguientes fechas: Del 21 de diciembre de 2015 al 31 de enero de 2017; Del 30 de septiembre de 2017 al 28 de enero de 2018; Del 15 de diciembre de 2018 al 20 de febrero de 2019. Desempeñándose en el cargo de organizadora y planificadora de eventos. Ella mientras estuvo en la empresa demostró responsabilidad, innovación, creatividad y compromiso.

La constancia se realiza a solicitud del interesado, a los 02 días del mes de abril de 2019.

Cordialmente,



ANDREA PAOLA BAUTISTA CASAS
C.C. 23.973.730 de Ráquira
Cel: 3204001404



15.9305

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR(E) DEL SERVICIO NACIONAL DE
APRENDIZAJE SENA**

NIT 899999034-1

HACE CONSTAR

Que la señora **ADRIANA YESMITH MAHECHA PULIDO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.105.780.263 de Honda, ha suscrito con el **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA** el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato	: 739 del 21 de febrero de 2019
Objeto	: Prestar los Servicios Personales de carácter temporal como instructor del programa de formación TITULADA Y COMPLEMENTARIA de ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA, en el área de TURISMO, que atiende el Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial en los diferentes municipios del departamento, de acuerdo con la programación establecida, el modelo pedagógico del SENA, los lineamientos del sistema de gestión integral de calidad y la normatividad vigente
Plazo de ejecución	: Nueve (9) meses y trece (13) días
Fecha de Inicio de Ejecución	: 22 de febrero de 2019
Suspensión N° 1	: A partir del 1 de agosto de 2019 hasta el 31 de agosto de 2019
Prórroga	: Ocho (8) días
Fecha de Terminación de Contrato:	14 de diciembre de 2019
Término de Ejecución	: Ocho (8) meses y veintiún (21) días, en ejecución.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de veintinueve millones quinientos setenta y seis mil novecientos sesenta y cinco pesos moneda legal (\$29.576.965); con una adición por valor de novecientos treinta y cinco mil doscientos cuarenta pesos moneda legal (\$935.240); el valor total del contrato es treinta millones quinientos doce mil doscientos cinco pesos moneda legal (\$30.512.205).

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial

Calle 19 No. 12-29, Tunja-Boyacá. – Tel 742 22 20 - 742 38 06

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pág 1 de 2



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Planear, orientar y evaluar procesos de formación en el área y programa objeto del presente contrato, de acuerdo con la programación establecida, el modelo pedagógico del SENA, los lineamientos del sistema de gestión integral de calidad. 2. Establecer la ruta de aprendizaje y asociar aprendices en el aplicativo SOFIA PLUS de acuerdo con la intensidad horaria que tiene establecido cada programa de formación. 3. Planear y ejecutar las actividades relacionadas de la guía de aprendizaje. 4. Cumplir con los productos definidos en el proyecto formativo y/o productivo asociados al programa objeto del presente contrato. 5. Realizar actividades de divulgación, promoción, inscripción y gestión documental para la matrícula de los programas objeto del presente contrato de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la subdirección de centro y la coordinación. 6. Asistir a todas las reuniones que sean programadas por la subdirección de centro y la coordinación, para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados. 7. Participar en equipos de trabajo de desarrollo curricular, investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, del área objeto del presente contrato que se requiera por parte de la subdirección del centro y la coordinación. 8. Participar en los procesos de actualización y formación que requiere para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, que programe el Centro de Formación. 9. Realizar el seguimiento de cada aprendiz, registrar y reportar avances o dificultades de manera oportuna a la coordinación académica en los formatos y tiempos establecidos. 10. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato, presentar los informes periódicos y los productos de la ejecución del contrato, presentar informe mensual de actividades y hacer entrega del informe final, la correspondencia tanto física como electrónica y los elementos de inventario a cargo. 11. Responder por la custodia y buen uso de equipos, bienes e inventario asignado a su cargo, que el centro le facilite para el desarrollo de su objeto contractual y hacer entrega formal de acuerdo con los lineamientos institucionales. 12. Acatar los lineamientos y disposiciones institucionales en materia de política editorial establecidos. 13. Apoyar los procesos de evaluación y/o supervisión de la adquisición de bienes y/o servicios cuando la entidad lo requiera. 14. Aplicar a los procesos de certificación de competencias laborales en las normas de competencias técnicas y pedagógicas necesarias en su obligación como instructor, de acuerdo con la programación que establezca la entidad. 15. Capacitarse en el idioma inglés y aplicar a la certificación como mínimo en el nivel A2.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 23 días mes de septiembre de 2019

Juan Francisco Talero Rodríguez
Subdirector (E) de Centro

Proyecto: Jhon Tibatá
Cargo: Apoyo Proceso Gestión Contractual

Revisó: Gustavo Enrique Cely Camargo
Cargo: Coordinador Administrativo



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial

Calle 19 No. 12-29, Tunja-Boyacá. – Tel 742 22 20 - 742 38 06

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pág 2 de 2



15.9305

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
NIT 899999034-1

HACE CONSTAR

Que la señora **ADRIANA YESMITH MAHECHA PULIDO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.105.780.263 de Honda, ha suscrito con el **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA** el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato	:	535 del 24 de enero de 2018
Objeto	:	Prestar los Servicios Personales de carácter temporal como instructor del programa de formación TITULADA Y COMPLEMENTARIA, en el área de TURISMO, que atiende el Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial en los diferentes municipios del departamento, de acuerdo con la programación establecida, el modelo pedagógico del SENA, los lineamientos del sistema de gestión integral de calidad y la normatividad vigente.
Plazo de ejecución	:	Siete (7) meses y quince (15) días
Fecha de Inicio de Ejecución	:	29 de enero de 2018
Prórroga N° 1	:	Diez (10) días
Prórroga N° 2	:	Veinte (20) días
Prórroga N° 3	:	Dos (2) meses y dos (2) días
Fecha de Terminación de Contrato:		15 de diciembre de 2018
Término de Ejecución	:	Diez (10) meses y diecisiete (17) días
Valor:		El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de veinticinco millones quinientos treinta y siete mil quinientos pesos moneda legal (\$25.537.500); adición N° 1 por valor de un millón ciento treinta y cinco mil pesos moneda legal (\$1.135.000); adición N° 2 por valor de dos millones doscientos setenta mil pesos moneda legal (\$2.270.000); adición N° 3 por valor de siete millones treinta y siete mil pesos

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial
Calle 19 No. 12-29, Tunja-Boyacá. – Tel 742 22 20 - 742 38 06
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pág 1 de 2



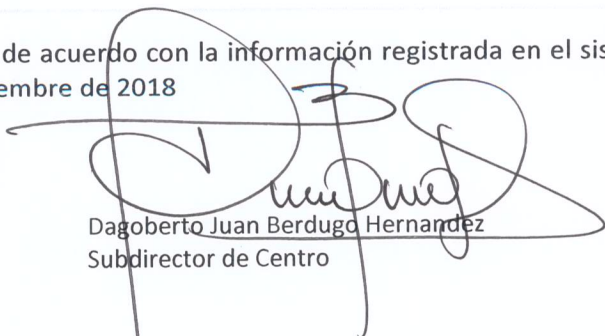
moneda legal (\$7.037.000); el valor total del contrato es de treinta y cinco millones novecientos setenta y nueve mil quinientos pesos moneda legal (\$35.979.500).

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Planear, orientar y evaluar procesos de formación en el área y programa objeto del presente contrato, de acuerdo con la programación establecida, el modelo pedagógico del SENA, los lineamientos del sistema de gestión integral de calidad. 2. Establecer la ruta de aprendizaje y asociar aprendices en el aplicativo SOFIA PLUS de acuerdo a la programación en intensidad horaria que se fije para cada programa de formación. 3. Planear y ejecutar las actividades relacionadas de la guía de aprendizaje. 4. Cumplir con los productos definidos en el proyecto formativo y/o productivo asociados a los programas objeto del presente contrato. 5. Realizar actividades de divulgación, promoción, inscripción y gestión documental para la matrícula de los programas objeto del presente contrato de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la subdirección de centro y la coordinación, cuando la entidad lo requiera. 6. Asistir a todas las reuniones que sean programadas por la subdirección de centro y la coordinación, para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados. 7. Participar en equipos de trabajo de desarrollo curricular, investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, de las áreas objeto del presente contrato cuando la entidad lo requiera. 8. Participar en los procesos de actualización y formación que requiere para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, que programe el Centro de Formación. 9. Usar los aplicativos y plataformas tecnológicas dispuestas por el Centro para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y los productos indicados por la Coordinación. 10. Realizar el seguimiento de cada aprendiz, registrar y reportar avances o dificultades de manera oportuna a la coordinación académica en los formatos y tiempos establecidos. 11. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato, presentar los informes periódicos y los productos de la ejecución del contrato, presentar informe mensual de actividades y hacer entrega del informe final, la correspondencia tanto física como electrónica. 12. Responder por la custodia y buen uso de equipos, bienes e inventario asignado a su cargo, que el centro le facilite para el desarrollo de su objeto contractual y hacer entrega formal de acuerdo con los lineamientos institucionales. 13. Apoyar los procesos de evaluación y/o supervisión de la adquisición de bienes y/o servicios cuando la entidad lo requiera. 14. Aplicar a los proceso de certificación de competencias laborales en las normas de competencias técnicas y pedagógicas necesarias en su obligación como instructor, de acuerdo con la programación que establezca la entidad. 15. Capacitarse en el idioma inglés y aplicar a la certificación como mínimo en el nivel A2.

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato se encuentra en ejecución.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 06 días mes de diciembre de 2018


Dagoberto Juan Berdugo Hernandez
Subdirector de Centro

Proyecto: Jhon Tibatá
Cargo: Apoyo Proceso Gestión Contractual

Reviso: Jaime Enrique Arias
Cargo: Coordinador Administrativo

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial

Calle 19 No. 12-29, Tunja-Boyacá. – Tel 742 22 20 - 742 38 06

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pág 2 de 2



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
NIT 899999034-1

HACE CONSTAR

Que la señora **ADRIANA YESMITH MAHECHA PULIDO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.105.780.263 de Honda, celebro con el **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA** el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

Número y fecha del Contrato:	1242 del 4 de septiembre de 2017.
Objeto:	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor del programa de formación ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA , en el área de TURISMO Y RECREACIÓN ; que atiende el Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial, en los diferentes municipios del Departamento, de acuerdo con la programación establecida, el modelo pedagógico del SENA.
Plazo:	Veintiséis (26) días.
Fecha de Inicio de ejecución:	5 de septiembre de 2017.
Fecha de terminación de contrato	30 de septiembre de 2017.
Término de ejecución:	Veintiséis (26) días.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la de suma de dos millones ochocientos sesenta y cuatro mil trescientos treinta y tres pesos moneda legal (\$2.864.333).
Obligaciones específicas del contrato	1. Planear, orientar y evaluar procesos de formación en el área y programa objeto del presente contrato, de acuerdo con la programación establecida, el modelo pedagógico del SENA, los lineamientos del sistema de gestión integral de calidad. 2. Establecer la ruta de aprendizaje y asociar aprendices en el aplicativo SOFIA PLUS de acuerdo a la programación en intensidad horaria que se fije para cada programa de formación. 3. Planear y ejecutar las actividades relacionadas de la guía de aprendizaje. 4. Cumplir Con los productos definidos en el proyecto formativo y/o productivo asociados al programa objeto del presente contrato. 5. Realizar actividades de divulgación, promoción, inscripción y gestión documental para la matrícula de los programas objeto del presente contrato de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos



Certificado No
SC-CER339681



Certificado No
CO-SC-CER339681



Certificado No
GP-CER339688



GTH-F-131 Pág. 1 de 2

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial

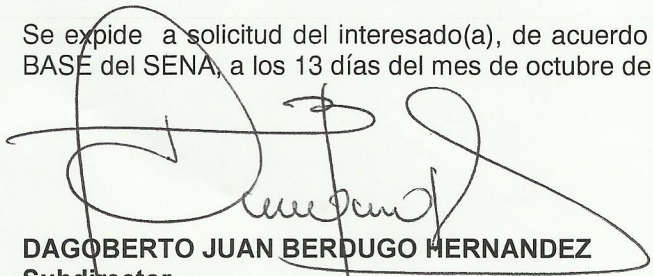
Calle 19 No. 12-29, Tunja-Boyacá. – Tel 742 22 20 - 742 38 06

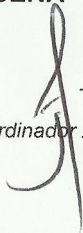
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



indicados por la subdirección de centro y la coordinación. 6. Asistir a todas las reuniones que sean programadas por la subdirección de centro y la coordinación, para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados. 7. Participar en equipos de trabajo de desarrollo curricular, investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, del área objeto del presente contrato que se requiera por parte de la subdirección del centro y la coordinación. 8. Participar en los procesos de actualización y formación que requiere para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, que programe el Centro de Formación. 9. Usar las herramientas tecnológicas disponibles en los ambientes de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados. 10. Generar y ejecutar estrategias para procurar la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del curso. 11. Realizar el seguimiento de cada aprendiz, registrar y reportar avances o dificultades de manera oportuna a la coordinación académica en los formatos y tiempos establecidos. 12. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato, presentar los informes periódicos y los productos de la ejecución del contrato, presentar informe mensual de actividades y hacer entrega del informe final, la correspondencia tanto física como electrónica y los elementos de inventario a cargo. 13. Responder por la custodia y buen uso de equipos, bienes e inventario asignado a su cargo, que el centro le facilite para el desarrollo de su objeto contractual y hacer entrega formal de acuerdo con los lineamientos institucionales. 14. Acatar los lineamientos y disposiciones institucionales en materia de política editorial establecidos. 15. Apoyar los procesos de evaluación y/o supervisión de la adquisición de bienes y/o servicios cuando la entidad lo requiera. 16. Aplicar a los procesos de certificación de competencias laborales en las normas de competencias técnicas y pedagógicas necesarias en su obligación como instructor, de acuerdo con la programación que establezca la entidad. 17. Capacitarse en el idioma inglés y aplicar a la certificación como mínimo en el nivel A2.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 13 días del mes de octubre de 2017.


DAGOBERTO JUAN BERDUGO HERNANDEZ
Subdirector
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Jhon Tibatá 
Revisó: John Fernando Méndez Aldana - Coordinador Administrativo 



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688





15.9305

**EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y
FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL SENA REGIONAL BOYACA**

NIT 899999034-1

CERTIFICA

No: 2-2017-002453
30/08/2017 11:05:49 a.m.

Que la señora **ADRIANA YESMITH MAECHA PULIDO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.105.780.263 de Honda, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No. del Contrato: 587 del 01 de febrero de 2017.

Objeto: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor del programa de formación Sena Emprende Rural (SER), en el área de GESTIÓN DE EMPRENDIMIENTO RURAL Y FORTALECIMIENTO SERVICIO AL CLIENTE, que atiende el Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial, en los diferentes municipios del Departamento de Boyacá, de acuerdo con la programación establecida, el modelo pedagógico del SENA.

Fecha de Inicio: 02 de febrero de 2017.

Término de ejecución: El término inicial pactado fue de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato; con una suspensión del 02 al 16 de mayo de 2017; con una adición y prórroga de quince (15) días; el término real de ejecución de este contrato fue de seis (6) meses, hasta el 17 de agosto de 2017.

Cesión: Este contrato no fue cedido.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue máximo de veinte millones ochocientos catorce mil pesos moneda legal (\$20.814.000).

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Tunja, a los 28 días del mes de agosto de 2017, lo anterior de conformidad con la solicitud registrada en el sistema On-base del SENA N° 1-2017-002137.

DAGOBERTO JUAN BERDUGO HERNANDEZ

VoBo:
Elaboró: Jhon Tibata
Revisó: Gustavo Cely
Aprobó: John Fernando Méndez Aldana - Coordinador Administrativo

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial

Calle 19 No. 12-29, Tunja-Boyacá. – Tel 742 22 20 - 742 38 06

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V02 Pág. 1 de 1



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688





**ASOCIACIÓN CENTRO PROVINCIAL DE
GESTIÓN AGRO EMPRESARIAL DE SUGAMUXI**
“ACAS”
NIT.900635177-5



CERTIFICACION LABORAL

Que ADRIANA YESMITH MAHECHA PULIDO identificada con cedula de ciudadanía Nro 1.105.780.263 de Honda, contaba con un contrato de prestación de servicios, capacitando en el área empresarial y emprendimiento en los municipios de Sogamoso-firavitoba-Topaga- Nobsa- Aquitania-Iza, Como ADMINISTRADORA TURISTICA Y HOTELERA a partir del 08 de Junio de 2015 hasta el 08 de Enero de 2016, demostrando responsabilidad y cumplimiento de las labores asignadas.

Se expide a los un (01) días del mes de Febrero de 2016.

Atentamente

JORGE HERNANDO AGUDELO
Gerente CPGA SUGAMUXI
Cel 3124002573



CRECIENDO CON EL CAMPO S.A.S.
NIT. 900485112-2

Duitama, 18 de Enero de 2016

CERTIFICADO LABORAL

La Epsagro Creciendo Con El Campo S.A.S. Certifica que ADRIANA YESMITH MAHECHA PULIDO identificada con cédula de ciudadanía número 1105780263 de Honda(Tolima), trabajó con esta empresa desde el 08 de Junio de 2015 hasta el 08 de Enero de 2016, realizando capacitaciones a nuestros empleados y asociados en temas empresariales como emprendimiento y fortalecimiento empresarial.

El presente certificado se expide a solicitud de la interesada a los 18 días del mes de Enero de 2016.

El presente documento fue emitido como mensaje de datos y contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999

Atentamente,

JORGE HERNANDO AGUDELO

C.C. 4.061.387 De Boavita.

Representante Legal.

NIT. 900485112-2

Duitama, 28 de marzo de 2015



A QUIÉN CORRESPONDA

Yo, **LUZ MARINA BUITRAGO OTALORA** identificada con cedula de ciudadanía No. 51.938.431, representante legal del RESTAURANTE CAMPESTRE PARRILLA BAR "ALCALA", certifico que la señora **ADRIANA YESMITH MAHECHA PULIDO** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.105.780.263 de la ciudad de Honda - Tolima, laboró en mi empresa desde el 20 de febrero de 2014 hasta el 20 de enero de 2015, desempeñándose en el cargo de organizadora de eventos. Cumpliendo funciones como: Planificar eventos, Organizar y gestionar eventos, Controlar y coordinar el cronograma de los eventos, Vender y Promocionar eventos, Apoyar en el montaje y servicio a la mesa. Esta labor la realizaba los fines semana o cada vez que se requiriera. Y mientras estuvo en la empresa demostró compromiso, honradez y responsabilidad en las laboras desempeñadas.

La constancia se realiza a solicitud del interesado, a los 28 días del mes de marzo de 2015.

Cordialmente

LUZ MARINA BUITRAGO OTALORA

C.C. 51.938.431

Cel: 3132898546



Certificación N° 071

**LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y
AGROINDUSTRIAL DEL SENA REGIONAL BOYACA**

CERTIFICA:

Que **ADRIANA YESMITH MAHECHA PULIDO**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.105.780.263 expedida en Honda - Tolima, ha suscrito con el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias; que no genera vinculación a relación laboral:

✓ N° de Contrato:	858 del 17 de febrero de 2015
Objeto:	Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor para crear y fortalecer unidades productivas rurales sostenibles en el área de Turismo que atiende el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial del SENA Regional Boyacá.
Fecha Inicio:	18 de febrero de 2015.
Termino de ejecución:	El término inicial pactado es de Nueve (9) meses y veintinueve (29) días contados a partir de la fecha de inicio del contrato, y hasta el 16 de diciembre de 2015.
Cesión:	Este contrato no ha sido cedido.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es de Treinta y un millones cuarenta y seis mil ciento sesenta y siete pesos moneda legal (\$31.046.167).

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato se encuentra en ejecución y las partes cumplen con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Duitama, a los 6 días del mes de agosto de 2015 y a solicitud de la interesada.


MARIA CONCEPCIÓN PACHECO DE COMBARIZA

V° B° José Álvaro Alarcón García
Coord. Grupo Apoyo Administrativo

Revisó: Luis Felipe Silva Sánchez
Profesional Oficina contratación

Elaboró: Yessenia Fúquien G

LA FUNDACIÓN KOLPING

NIT. 830.013.717-1

HACE CONSTAR

Que la señora **ADRIANA YESMITH MAHECHA PULIDO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.105.780.263 de Honda/Tolima, laboró en esta entidad desempeñando el cargo de Docente en el Colegio Técnico Adolfo Kolping en Mariquita Tolima, a través de los siguientes contratos de Trabajo a término fijo inferior a un año:

- Del 01 de Febrero de 2012 y hasta el 30 de Noviembre de 2012.

La señora Adriana, recibía un ingreso mensual de **SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL TRECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$618.332) MCTE**

Se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá, D.C., a los siete (07) días del mes de Mayo del año dos mil trece (2013).



LUZ DARY BEJARANO ÁVILA
Directora Ejecutiva

HOTEL Restaurante Mesón Hondano

NIT: 52702190 - 3

Yo, **ISABEL CRISTINA AYALA URUEÑA** identificada con cedula de ciudadanía No. 52.702.190 de Bogotá, representante legal del Hotel y Restaurante “Mesón Hondano”

CERTIFICO QUÉ:

La señora **ADRIANA YESMITH MAHECHA PULIDO** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.105.780.263 de la ciudad de Honda - Tolima, laboró en mi empresa en las siguientes fechas:

Del 03 de septiembre de 2011 hasta el 31 de enero de 2012 y del 18 de febrero de 2012 hasta el 27 de enero de 2013 (Fines de semana)

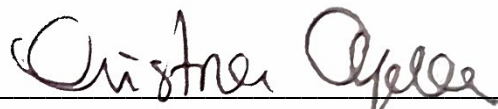
Desempeñando los cargos de coordinador y auxiliar en servicios hoteleros y organizadora de eventos. Cumpliendo las siguientes funciones:

Planificar eventos, Organizar y gestionar eventos, Controlar y coordinar el cronograma del evento, Vender y Promocionar eventos, Realizar reservas y atención en recepción, Preparar habitaciones acordes a las políticas de la empresa, Apoyo de logística y servicio en alimentos y bebidas, entre otras.

Mientras ella laboro en nuestra empresa mostro responsabilidad y compromiso en el cumplimiento de metas propuestas por la empresa.

Para constancia de lo anterior se firma en Honda – Tolima a los (15) quince días del mes de marzo del dos mil trece (2013) a petición del interesado.

Cordialmente:



ISABEL CRISTINA AYALA URUEÑA

C.C. 74.183.835

Cel. 300 7843023

cristina.ayalau@gmail.com

HOTEL CAMPESTRE SAN FELIPE

A 7km. De Mariquita Tolima – Vía Ibagué

3203616850



CERTIFICACIÓN

Yo **ALBERTO ROMERO MÉNDEZ** identificado con cedula de ciudadanía N° **14.317.618** de Honda, Administrador del Hotel Campestre San Felipe, certifico que **ADRIANA YESMITH MAHECHA PULIDO** identificada con cedula de ciudadanía N° **1.105.780.263** de Honda; trabajo en nuestro Hotel desde el 05 de mayo de 2011 hasta el 31 de agosto de 2011. Y doy fe de que ella es una persona integra, responsable, honesta, laboriosa y dinámica.

Expedida a los 24 días de mes de septiembre de 2011, a petición de la interesada,

ALBERTO ROMERO MÉNDEZ

C.C. 14.317.618 de Honda

Cel: 3203616850



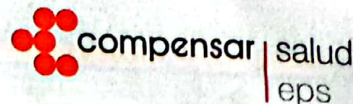
CERTIFICACION LABORAL

Yo **SANDRA PATRICIA ACEVEDO LEYVA**, Secretaria de Cultura y Turismo de la Ciudad de Honda (Tolima), certifico que la señora **ADRIANA YESMITH MAHECHA PULIDO** identificada con Cedula de Ciudadanía N° 1.105.780.263 de Honda estuvo laborando aproximadamente cuatro (4) meses (20-11/2009 – 12-03/2010) en las instalaciones de la Oficina de la secretaria de Cultura y Turismo del municipio de Honda; ella se desempeñó como apoyo en la organización de eventos desarrollados en la alcaldía municipal (Navidad y Reinado de la subienda 2010), y doy fiel testimonio de que la señora es una persona integra y de confianza además de ser responsable con sus obligaciones.

Expedida a los 4 días del mes de Marzo del año 2010 a petición de la interesada.

SANDRA PATRICIA ACEVEDO LEIVA
Secretaria de Cultura y Turismo
Alcaldía Municipal d Honda

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD



No. de Radicación		Fecha de Radicación D D M M A A A A	
I. DATOS DEL TRÁMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)			
1. Tipo de trámite	2. Tipo de Afiliación	3. Régimen	4. Tipo de afiliado: A. Cotizante / B. Cabeza de familia / C. Beneficiario
A. Afiliación	A. Individual: Cotizante o cabeza de familia / Beneficiario o afiliado adicional	A. Contributivo / B. Subsidiado	Código (a registrar por la EPS) 59
B. Reporte de Novedades	B. Colectiva / C. Institucional / D. De oficio		5. Tipo de cotizante: A. Dependiente / B. Independiente / C. Pensionado

A. AFILIACIÓN		II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)	
6. Apellidos y nombres	7. Tipo de documento de identidad	8. Número de documento de identidad	9. Sexo / 10. Fecha de nacimiento
III. DATOS COMPLEMENTARIOS (Datos personales)		16. Administradora de pensiones	
11. Etnia	12. Discapacidad	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de población especial
17. Ingreso base de cotización - IBC		18. Residencia	15. Administradora de riesgos laborales - ARL

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR (Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante)	
19. Apellidos y nombres	20. Tipo de documento de identidad
21. Número de documento de identidad	22. Sexo / 23. Fecha de nacimiento
V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO	
24. Apellidos y nombres	25. Tipo de documento de identidad
26. Número de documento de identidad	27. Sexo
28. Fecha de nacimiento	
29. Parentesco	
30. Tipo de documento de identidad	
31. Discapacidad	
32. Datos de residencia	
33. Valor de la UPC afiliado adicional (a registrar por la EPS)	
34. Nombre de la institución prestadora de servicios de salud - IPS	
35. Nombre o razón social	
36. Tipo de documento de identificación	
37. Número del documento de identificación	
38. Tipo de aportante o pagador pensiones (a registrar por la EPS)	
39. Ubicación	

B. REPORTE DE NOVEDADES	
40. Tipo de Novedad	41. Movilidad:
1. Modificación datos básicos de identificación	A. Régimen Contributivo / B. Régimen Subsidiado
2. Corrección datos básicos de identificación	14. Traslado:
3. Actualización documento de identidad	A. Mismo Régimen / B. Diferente Régimen
4. Actualización y corrección de datos complementarios	15. Reporte por fallecimiento
5. Terminación de la inscripción en la EPS	16. Reporte del trámite de protección al cesante
6. Reinscripción en la EPS	17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado
	18. Reporte de la calidad de Pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD	
41. Datos básicos de identificación	42. Fecha
43. EPS anterior	44. Motivo de traslado
45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES	
46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.	51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.	52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013
48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.	53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.
49. Declaración de no intervención del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.	
50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.	

VIII. FIRMAS	
41. Firma del afiliado	42. Firma del empleador o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio

IX. ANEXOS	
56. Anexo copia del documento de identidad: CN / Cant. / RC / Cant. / TI / Cant. / CC / Cant. / PA / Cant. / CE / Cant. / CD / Cant. / SE / Cant. / B / Cant.	57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.	59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.	61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
	62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad del cónyuge o cabeza de familia o los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
	63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.
	64. Certificación de vinculación a una entidad pública o privada que realice afiliaciones colectivas.
	65. Copia del acto administrativo o acto de las autoridades competentes en el que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL	
66. Identificación de la entidad Territorial	67. Datos del SISBÉN
Código del municipio / Código del departamento	Número de la ficha / Puntaje / Nivel
68. Fecha de radicación	69. Fecha de validación
70. Datos del funcionario que realiza la validación	71. Firma del funcionario
Primer Apellido / Segundo Apellido / Primer Nombre / Segundo Nombre	
Tipo de documento de identidad / Número de documento de identidad	

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **MAHECHA PULIDO ADRIANA YESMITH** identificado(a) con **CC** número **1.105.780.263** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a **PROTECCIÓN**, desde el día 14 de octubre de 2004 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 10 de julio de 2022.

Cordialmente,


Laura Patricia Merchan Metaute
Equipo Gestión de Operaciones.

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:

Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**

Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**

www.proteccion.com

2022071018524

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 200272923



WEB

18:38:52

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de julio del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ADRIANA YESMITH MAHECHA PULIDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1105780263:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

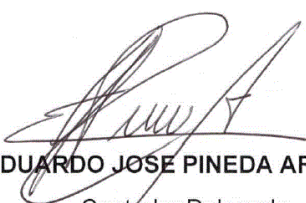
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 10 de julio de 2022, a las 18:35:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1105780263
Código de Verificación	1105780263220710183557

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:37:07 PM horas del 10/07/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1105780263**

Apellidos y Nombres: **MAHECHA PULIDO ADRIANA YESMITH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/07/2022 09:36:36 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1105780263** y Nombre: **ADRIANA YESMITH MAHECHA PULIDO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **36823320** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda Imprimir

Información ... 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co

Fusagasugá, 10 de julio de 2022

Señor
MANUEL ALBERTO REINA PULIDO
Subdirector (E)
Centro Agroecológico y Empresarial
Ciudad.

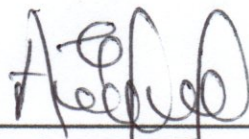
Asunto: Autorización consulta inhabilidades por delitos
sexuales contra menores de edad

Estimado señor

El (la) suscrito(a) **Adriana Yesmith Mahecha Pulido** identificado con C.C./ C.E./ P.P No. **1.105.780.263** expedida el **Honda - Tolima**, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA con NIT. 899.999.034-1, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.sena.edu.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Firma



Nombres y Apellidos

Adriana Yesmith Mahecha Pulido

C.C./C.E./P.P

cc 1105780263 de Honda

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:25:15 horas del 14/07/2022, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1105780263**, Apellidos y Nombres **MAHECHA PULIDO ADRIANA YESMITH**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SENA**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTERPOL

© 2022

- 🕒 **Horario:** Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
- 📍 **Dirección:** Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
- ☎ **Teléfonos:** 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
- ✉ **Correo:** dijin.araic-atc@policia.gov.co
- 🌐 **Web:** www.policia.gov.co/dijin
- 📷 **Instagram:** [/dijinpolicia](https://www.instagram.com/dijinpolicia)
- 🐦 **Twitter:** [@DIJINPolicia](https://twitter.com/DIJINPolicia)



[Presidencia de la República](#)



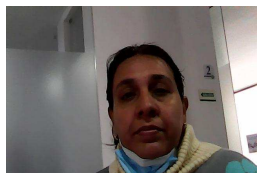
[Ministerio de Defensa Nacional](#)



[Colombia compra eficiente](#)



[GOV.CO](#)



CREADSALUD BOYACA S.A.S.

NIT. 826.001.733-1

CALLE 16 N° 15 - 43. TEL. 7605484- 3202309048- 3153160085

DUITAMA - BOYACA -e-mail: info@creadsaludboyaca.com



Nombre Paciente: Adriana Yesmith Mahecha Pulido

Identificacion

1105780263

Codigo Unico Paciente:

9699

Empresa:

PARTICULARES

Fecha Nacimiento:

15/01/1986

Direccion:

CRA 22 # 22-60 DUITAMA

Página 1 de 1

Ingreso Nro.	Sexo:	Edad:		Estado Civil:	Nivel Educativo:		Ciudad:	Fecha Consulta
68004	Femenino	36	Años	Union Libre	Profesional Universitario	BOYACA		09/07/2022 08:33:02
Objetivo:	Ingreso		E.P.S.:	COMPARTA	A.R.L.:	POSITIVA	Cargo:	INSTRUCTOR
Contrato:				Clasificacion del Riesgo:	CLASE I		Estrato:	[2] - Bajo

CERTIFICADO MEDICO PARA MANIPULADOR DE ALIMENTOS

Los Resultados de Paraclínicos y Valoración del Paciente fueron consignados en una Historia Clínica Ocupacional que reposa en los archivos de Salud Ocupacional de la IPS. Y se obtuvo el siguiente result

CONCEPTO INGRESO:

☒	APTO para el Cargo
☐	No APTO para el Cargo
☐	Aplazado

TRABAJOS ESPECIALES:

Alturas	
Espacios Confinados	
Manipulación de Alimentos	* APTO *

CONCEPTO EGRESO:

☐	Satisfactoria
☐	No Satisfactoria
Valoración por:	E.P.S. ☐ A.R.L. ☐

☐	PERIODICO, CAMBIO DE OCUPACION O POST-INCAPACIDAD	☐	Reubicar Trabajador	☐	Continua en el Cargo
--------------------------	---	--------------------------	---------------------	--------------------------	----------------------

PREVENCION EN RIESGO LABORALES - VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

☐ Auditivo ☐ Visual ☒ CardioVascular ☒ Respiratorio ☐ Ergonomico ☐ Dermatologia ☐ Otros

SE REALIZARON LOS SIGUIENTES EXAMENES Y/O PROCEDIMIENTOS

Se Realizaron los siguientes exámenes: EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL, HONGOS - KOH, FROTIS DE GARGANTA, COPROLÓGICO.

DESCRIPCION RESULTADOS DEL CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL

APTA PARA OCUPAR EL CARGO CON RECOMENDACIONES.

RESTRICCIONES

Ninguna para el Cargo

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

GENERALES: Valoración por EPS. (Medicina General, Nutricionista, Med familiar, Otorrinolaringología). Según I.C.M: Mejorar hábitos alimenticios, realizar actividad física. SALUD OCUPACIONAL: Control de Salud ocupacional periódico, Higiene Postural, Utilización EPP. Incluir en PROGRAMAS DE PYP: SVE Riesgo Respiratorio, Cardiovascular. Durante la emergencia covid 19 la empresa debe asegurar el cumplimiento de medidas de bioseguridad.

ANALISIS: La certificación de las condiciones de salud para manipular alimentos está reglamentada por el decreto 3075 de 1997 y la resolución 2674 de 2013, estableciendo que todo manipulador de alimentos debe contar con una certificación médica en la cual conste la aptitud para la manipulación de alimentos, por lo menos una vez al año o cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas.

Certifico que el (la) doctor(a) abajo mencionado(a), a realizado en mí el examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es), registrado(s) en este documento. El(la) doctor(a) me ha explicado la naturaleza y propósito del examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es). He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones y riesgos del examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es), a partir de la asesoría brindada antes de la respectiva toma de las pruebas. Entiendo que la realización de esta(s) prueba(s) es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento antes de que se realizara el(los) examen(es). Fui informado de las medidas que tomará Creadsalud Boyacá S.A.S., para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este(os) examen(es) están completas y son verídicas. Autorizo a Creadsalud Boyacá S.A.S. para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, y para las situaciones contempladas en la misma legislación.

Sat Jul 2022 07/09/22 10:13:19

NATHALIA JAIME - C.C. 1018402424 / RM: 1018402424 l.s.o. 190

09/07/2022 10:13:19

Generado por SGMI - TERRASOFT,
NIT. 74814574-9. www.terrasoft.co

Sat Jul 2022 07/09/22 08:08:06

Firma y Huella del Paciente o Responsable

Indice Derecho

Importante: Valide su certificado de aptitud en www.creadsaludboyaca.com Opción SERVICIOS EN LINEA



CREADSALUD BOYACA S.A.S.

NIT. 826.001.733-1

CALLE 16 N° 15 - 43. TEL. 7605484- 3202309048- 3153160085

CERTIFICADO MÉDICO PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

Según decreto 3075 de 1997 y la Res. 2674 de 2013

Nro. 0000068004

Nro. Identificación

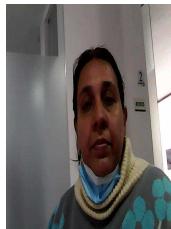
1105780263

NOMBRES Y APELLIDOS

ADRIANA YESMITH MAHECHA PULII

Cargo

INSTRUCTOR



FECHA DE EXPEDICIÓN: **09/07/2022**

FECHA VIGENCIA: **09/07/2023**

APTO PARA MANIPULAR ALIMENTOS

QUIEN CERTIFICA

NATHALIA JAIME

PROFESION

MEDICA

REGISTRO PROFESIONAL

1018402424 I.s.o. 190



**Huella
Paciente**

Documento
Personal e
Intransferible

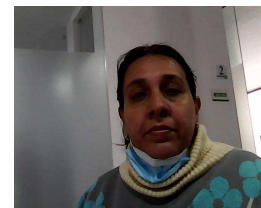
Sat Jul 2022 09:22:10:1319

Firma Médico o Profesional

Valide este documento en . Haga clic en Concepto Aptitud Laboral y digite identificación Nro. 1105780263 Ingreso Nro: 68004



CREADSALUD BOYACÁ S.A.S.
RELACIÓN DE EXÁMENES
NIT 826.001.733-1



Nombre: ADRIANA YESMITH MAHECHA PULIDO **SID : 35266**
No. Identificación: 1105780263
Edad: 36 Años **Sexo:** Femenino
Nro. Ordenamiento: 83134

Fecha de Recepcion: 09/07/2022 08:27:24
Fecha de Impresion: 11/07/2022 11:55:58 am
Entidad: PARTICULARES
Solicitante: A QUIEN CORRESPONDA

Examen	Resultado	Unidad de Medida	Valor Biologico de Referencia
--------	-----------	------------------	-------------------------------

1. KOH - Hongos
Metodo: Fresco directo

Resultado	NEGATIVO PARA ESTRUCTURAS MICOTICAS
	Unidad de Medida: xc
Origen de la muestra	NEGATIVO
	UÑAS MANOS

2. Frotis de Garganta
Metodo: Tincion de Gram

Reacción leucocitaria	LEVE	xc
Coloracion de Gram	COCOS GRAM POSITIVOS+	
	Unidad de Medida: xc	

3. Coprológico
Metodo: Físico - Microscópico

EXAMEN FISICO		
Consistencia	BLANDA	
Color	CAFE	
Olor	SG	
EXAMEN MICROSCOPICO		
Residuos alimenticios	+	xc
Fibras musculares	NEGATIVO	xc
Levaduras	NEGATIVO	xc
Pseudomicelios	NEGATIVO	xc
Almidones	NEGATIVO	xc
Grasas neutras	NEGATIVO	xc
Sangre macroscopica	AUSENTE	
Cristales de Charcot Leyden	NEGATIVO	xc
Flora bacteriana	NORMAL	
PARASITOS INTESTINALES		
Blastocystis hominis	4-6	xc


Validado: LISETTE ROSADO
BACTERIOLOGA - R.M. 1065592595



CREADSALUD BOYACA S.A.S.

NIT. 826.001.733-1

CALLE 16 N° 15 - 43. TEL. 7605484- 3202309048- 3153160085

DUITAMA - BOYACA -e-mail: creadsaludboyaca@yahoo.es



Nombre Paciente: Adriana Yesmith Mahecha Pulido

Identificacion

1105780263

Codigo Unico Paciente:

9699

Empresa:

PARTICULARES

Fecha Nacimiento:

15/01/1986

Direccion:

CRA 22 # 22-60 DUITAMA

Página 1 de 1

Ingreso Nro.	Sexo:	Edad:	Estado Civil:	Nivel Educativo:	Ciudad:	Fecha Consulta
46810	Femenino	34 Años	Union Libre	Profesional Universitario	BOYACA	03/02/2020 07.50.49
Objetivo:	Ingreso	E.P.S.:	COMPARTA	A.R.L.:	POSITIVA	Cargo: INSTRUCTORA
Contrato:		Clasificacion del Riesgo:	CLASE I	Estrato:	[2] - Bajo	

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

Los Resultados de Paraclínicos y Valoración del Paciente fueron consignados en una Historia Clínica Ocupacional que reposa en los archivos de Salud Ocupacional de la IPS. Y se obtuvo el siguiente result

CONCEPTO INGRESO:

☒	APTO para el Cargo
☐	No APTO para el Cargo
☐	Aplazado

TRABAJOS ESPECIALES:

Alturas	
Espacios Confinados	
Manipulacion de Alimentos	

CONCEPTO EGRESO:

☐	Satisfactoria
☐	No Satisfactoria
Valoracion por:	E.P.S. ☐ A.R.L. ☐

☐	PERIODICO, CAMBIO DE OCUPACION O POST-INCAPACIDAD	☐ Reubicar Trabajador	☐ Continua en el Cargo
--------------------------	---	--	---

PREVENCION EN RIESGO LABORALES - VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

☐ Auditivo ☒ Visual ☒ CardioVascular ☒ Respiratorio ☐ Ergonomico ☐ Dermatologia ☐ Otros

SE REALIZARON LOS SIGUIENTES EXAMENES Y/O PROCEDIMIENTOS

Se Realizaron los siguientes exámenes: EXAMEN MEDICO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR, CARDIOVASCULAR, ENTREVISTA PSICOLOGIA, OPTOMETRIA - VALORACION VISUAL, CUADRO HEMÁTICO, PERFIL LIPIDICO, GLICEMIA, EXAMEN FONOAUDIOLOGICO.

DESCRIPCION RESULTADOS DEL CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL

APTA PARA OCUPAR EL CARGO CON RECOMENDACIONES.

RESTRICCIONES

Ninguna para el Cargo

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

GENERALES: Valoración por EPS. (Medicina General, Nutricionista, Ortopédica). Según I.C.M: Mejorar hábitos alimenticios, realizar actividad física. SALUD OCUPACIONAL: Control de Salud ocupacional periódico, Higiene Postural, Utilización EPP. Incluir en PROGRAMAS DE PYP: SVE Riesgo Visual, Respiratorio, Cardiovascular.

Certifico que el (la) doctor(a) abajo mencionado(a), a realizado en mí el examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es), registrado(s) en este documento. El(la) doctor(a) me ha explicado la naturaleza y propósito del examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es). He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones y riesgos del examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es), a partir de la asesoría brindada antes de la respectiva toma de las pruebas. Entiendo que la realización de esta(s) prueba(s) es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento antes de que se realizara el(los) examen(es). Fui informado de las medidas que tomará Creadsalud Boyacá S.A.S., para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este(os) examen(es) están completas y son verídicas. Autorizo a Creadsalud Boyacá S.A.S. para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, y para las situaciones contempladas en la misma legislación.

Mon Feb 2020 02/03/20 07:55:25

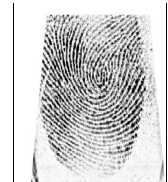
ALFONSO REYES - C.C. 9522665 / RM: R.M. 11690-85 - LIC. S.O.
1825

03/02/2020 08.38.30

Generado por SGMI - TERRASOFT,
NIT. 74814574-9. www.terrasoft.co

Mon Feb 2020 02/03/20 08:38:30

Firma y Huella del Paciente o Responsable



Indice Derecho



CREADSALUD BOYACÁ S.A.S.
EXAMEN DE OPTOMETRIA
NIT 826.001.733-1

Nombre: Adriana Yesmith Mahecha Pulido
No. Identificación: 1105780263
Edad: 34 Años **Sexo:** Femenino

Fecha: 03/02/2020 12:00:00 AM **SID-VISIO : 28492**
Empresa: PARTICULARES **Particular**
Cargo / Tipo: Instructora **Ingreso**

Cargo: INSTRUCTOR **Area:** OPERATIVO **Antigüedad:** _____

A. Personales Visuales: No Refiere

A. Familiares Visuales: MADRE CON RX

A. Ocupacionales Visuales: No refiere

Exposicion Laboral Visual: MEDIO AMBIENTE.

Usa Anteojos: ☐ Si ☒ No **Bifocal:** ☐ Si ☒ No **LDC:** ☐ Si ☒ No

Tipo de Uso : _____ **Trae Rx:** ☐ Si ☒ No

Ultimo Examen: 2017 **Ultimo Diagnostico:** INSF. DE CONVERG.

RX EN USO

TIPO DE LENTE: _____

OD: _____

AV: _____

OI: _____

AV: _____

Sintomatología: FATIGA VISUAL

II. AGUDEZA VISUAL

Agudeza Visual	Con Correcion		Sin Correcion		PH
	V. LEJANA	V. PROXIMA	V. LEJANA	V. PROXIMA	
O.D.:			O.D.: 20/20	0.5M	O.D.:
O.I.:			O.I.: 20/20	0.5M	O.I.:
A.O.:			A.O.: 20/20	0.5M	A.O.:

III. EXAMEN EXTERNO

OD: SANO

OI: SANO

Reflejos: Normales

IV. MOTILIDAD OCULAR

COVER TEST: VL: ORTO

VP: EXO

Motilidad Ocular: Normal

PPC: INSF. DE CONVERGENCIA

Observaciones

Motilidad

Ocular:

V. OFTALMOSCOPIA

OD: SANO

OI: SANO

OTROS: _____

VI. QUERATOMETRIA

OD: 41.50/42.25*0

ME: _____

OI: 41.75/42.50*20

ME: _____

VII. RETINOSCOPIA

Refraccion: ESTATICA

OD: N-0.25X170

AV: 20/20

OI: -0.25-0.25X20

AV: 20/20

Retinoscopia

Observaciones: _____

VISION COLOR: OD: NORMAL OI: NORMAL

ESTEREOPSIS: Normal: X Anormal: _____

☐ Corregido

☐ No Corregido

☐ Mal Corregido

VIII. RX FINAL

DISTANCIA PUPILAR:			ALTURA:		
	OJO	ESFERICO	CILINDRICO	EJE	A.V.
LEJOS	DERECHO	NEUTRO		°	20/20
	IZQUIERDO	NEUTRO		°	20/20
CERCA	DERECHO			°	
	IZQUIERDO			°	
PROXIMO CONTROL:					
TIPO DE LENTE:					
CLASE DE FILTRO:					

Conducta: IMBALANCE MUSCULAR EN VP

Impresion Diagnostica: INSUFICIENCIA CONVERGENCIA

Observaciones: VALORACION POR ORTOPTICA.



Evaluador: MYRIAM MERCES JAIME / Tarjeta profesional 118 del CTD
Mon Feb 2020 02/03/20 Lic. S.O. 2086 del 2012



FIRMA Y HUELLA DEL PACIENTE



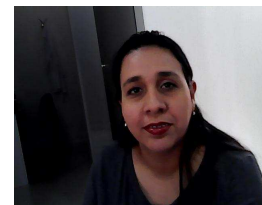
Indice Derecho



Nombre: Adriana Yesmith Mahecha Pulido
No. Identificación: 1105780263
Edad: 34 Años **Sexo:** Femenino

Fecha: 03/02/2020 12:00:00 AM **SID : 4807**
Empresa: PARTICULARES **Particular**
Cargo / Tipo: Instructora **Ingreso**

HISTORIA CLINICA PSICOLOGIA



ADRIANA MAHECHA

1. CARACTERISTICAS PERSONALES

Adriana es alegre, cordial seria cuando toca, organizada, disciplinada, cumplida, sociable, tiene buena relación con los estudiantes, es exigente con estudiantes. Buena relación con adultos. Se complica a veces cuando no alcanza el tiempo. No reconoce discusiones soñolientos.

2. ASPECTOS FAMILIARES

Vive con su esposo en Duitama, con su esposo y sus 3 hijos, con el Sena debe salir a colegios, cuenta con apoyo de su suegra y su esposo cuando tiene que salir, contenta con su relación de pareja. El mayor de 14, 6 y la menor de 4 meses. Contenta con su familia y no va a tener más hijos (tuvo 2 pérdidas)

3. ASPECTOS ECONOMICOS

Su ingreso es adecuado, ocasionalmente se estresa a fin de año que no hay contrato. Maneja en conjunto con su esposo la economía, es mejor su esposo en las decisiones de gastos. Sopesa las decisiones.

4. EXPERIENCIA LABORAL

Tiene un negocio de internet y mantenimiento de computadores, ha trabajado en colegios y ahora con el Sena lleva 5 años, después de terminar la universidad, es administradora turística hotelera y especialista en proyectos. A gusto con la profesión.

5. HABITOS

Dedica a salir con sus hijos a cine, a caminar, comer helado, viajar. Ir al Tolima donde su madre. Duerme bien, ahora en dormida con la niña - despierta 2 veces. Aunque tenga sueño no puede conciliar en el día. Se alimenta bien.

6. ACTITUDES Se siente a gusto con su vida, se tensiona un poco por la economía. Metas: tener carro, apoyar a los niños en su desarrollo y bienestar de pareja.

7. OBSERVACIONES

Se integra bien en las relaciones, se comunica adecuadamente, no le gusta la grosería, formal en su lenguaje. Acepta el reglamento y autoridad. Como fuente de estrés reconoce algunos momentos por presión del tiempo, nunca explota es manejable.

8. RECOMENDACIONES

APAT - NO presenta afectación por factores psicológicos, sociales o mentales. Responsable, motivada, a gusto con su labor. Aspira a mayor crecimiento a nivel de proyectos. Abierta al aprendizaje. Positiva.



Nombre: Adriana Yesmith Mahecha Pulido
No. Identificacion: 1105780263
Edad: 34 Años **Sexo:** Femenino

Fecha: 03/02/2020 12:00:00 AM **SID : 4807**
Empresa: PARTICULARES Particular
Cargo / Tipo: Instructora Ingreso

HISTORIA CLINICA PSICOLOGIA



ADRIANA MAHECHA

Mon Feb 2020 02/03/20 07:22:34

Evaluador: ELBA INES PEREZ MATE /
112234

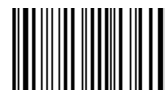
Firma y Huella Paciente:



Indice Derecho



CREADSALUD BOYACÁ S.A.S.
RELACIÓN DE EXÁMENES
NIT 826.001.733-1



Nombre: ADRIANA YESMITH MAHECHA PULIDO **SID : 16928**
No. Identificación: 1105780263
Edad: 34 Años **Sexo:** Femenino
Nro. Ordenamiento: 54850

Fecha de Recepcion: 03/02/2020 07.47.29
Fecha de Impresion: 03/02/2020 06:06:52 pm
Entidad: PARTICULARES
Solicitante: A QUIEN CORRESPONDA

Examen	Resultado	Unidad de Medida	Valor Biologico de Referencia
--------	-----------	------------------	-------------------------------

1. Cuadro Hemático Automatizado
Metodo: Automatizado

WBC	7.73	10 ³ /μL	4.5 - 11.5 10 ³ /μL
LYM	2.43	10 ³ /μL	1.3 - 4.0 10 ³ /μL
MID	0.10	10 ³ /μL	0.15 - 0.9 10 ³ /μL
GRA	5.21	10 ³ /μL	2.5 - 7.5 10 ³ /μL
LYM%	31.4	%	17 - 45 %
MID%	1.3	%	2 - 8 %
GRA%	67.3	%	55 - 70 %
RBC	5.29	x10 ⁶ /uL	Mujeres: 4.7 - 4.9 x10 ⁶ /uL Hombres: 5.4 - 1.1 x10 ⁶ /uL
HGB	15.1	g/dl	Mujeres: 12 - 16 g/dl Hombres: 14 - 18 g/dl
HCT	43.26	%	Mujeres: 37 - 47 % Hombres: 41 - 53 %
MCV	82	fl	Mujeres: 83 - 97 fl Hombres: 83 - 97 fl
MCH	28.6	pg	Mujeres: 27 - 31 pg Hombres: 27 - 31 pg
MCHC	34.9	g/dl	31.1 - 37.1 g/dl
RDWc	14.9	%	Mujeres: 10 - 14 % Hombres: 10 - 14 %
PLT	285	10 ³ /μL	150 - 450 10 ³ /μL
PCT	0.23	%	0.20 - 0.24 %
MPV	7.9	fl	6.5 - 11.0 fl
PDWc	38.1	%	29.2 - 49.2 %
P-LCC	70	10 ³ /μL	
P-LCR	24.67	%	

2. PERFIL LIPIDICO

COLESTEROL TOTAL	<u>259</u>	mg/dl	0-199 mg/dl
COLESTEROL HDL	<u>66.1</u>	mg/dl	Alto riesgo de enfermedad coronaria: Menor de 40 mg/dl - Negativo para riesgo de enfermedad coronaria: Mayor de 60 mg/dl
TRIGLICERIDOS	<u>156</u>	mg/dl	0 - 150 mg/dl
COLESTEROL VLDL	31.2	mg/dl	0 - 40 mg/dl
COLESTEROL LDL	161.7	mg/dl	0 - 129 mg/dl
FACTOR DE RIESGO CORONARIO	3.9		0 - 5.7

3. Glicemia 82.3 mg/dl 60-110 mg/dl
Metodo: Enzimático -
Colorimétrico

JULY A. CORREDOR
BACTERIOLOGA - 691